



28 de octubre de 2019

Orden de Compra No. 184/2019

Señores
ACAMS
80 SW 8TH Street, Suite 2350
Miami, Florida, USA

Atención: Martha Cerquera

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 184/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 293/2019, denominado "1 Suscripción Electrónica, para Certificación de Lavado de Dinero". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS
1	1 Suscripción electrónica para Certificación sobre Lavado de Dinero ACAMS más versión impresa de ACAMS Today in print 2 year, por un valor neto de \$395.00, más impuestos locales aplicables de IVA \$68.47 y Renta de \$131.67, lo cual hace un monto total de \$595.14. El oferente deberá realizar la activación electrónica al Banco Central de Reserva, en el uso de la suscripción en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y únicamente en caso de identificarse errores o defectos en el acceso, el proveedor dispondrá de máximo 2 días hábiles para subsanaciones correspondientes. Así también si durante la vigencia de la suscripción se identifican fallas, el proveedor deberá solventar los problemas en máximo 2 días hábiles posteriores a la notificación por el Administrador de la Orden de Compra.	US\$595.14
TOTAL ADJUDICADO: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS)		US\$595.14

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ **Entrega del Servicio**

El oferente realizará la activación electrónica en el uso de las suscripciones en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con la Lcda. Mirian Duarte, del Departamento de Comunicaciones, al teléfono (503) 2281-8515, o al correo electrónico mirian.duarte@bcr.gob.sv en su calidad de Administradora de la presente Orden de Compra.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá posterior a haberse verificado la activación de la suscripción a satisfacción del BCR. Para el pago deberá proporcionarse Factura o Proforma autorizada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, anexando Acta o Sello de Recepción de la Administradora de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria o instrucciones de pago que proporcione la empresa.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.